

Cada una de las 80 preguntas tiene un valor de 0,125 puntos. El Tribunal establece que serán considerados aptos en esta prueba los opositores que hubiesen obtenido al menos 5 puntos tras la aplicación de la fórmula expresada en el párrafo anterior.

...”

Lo que le traslado para su publicación.

Melilla, 26 de octubre de 2017.  
El Secretario,  
José Antonio Jiménez Villoslada